

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC.

A FAVOR DE

INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.

CUANTIA: USD \$ 8.316.00

DI 2 COPIAS + 2

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIESE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA BELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte y en calidad de CESENTE, la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC, legamente representada por su Gerente General y Representante Legal el señor JORGE ISAAC ARIAS GALEAS y como CESIONARIA la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A., legalemente representado por su Gerente General el señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus codulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como

habilitantes, y dicen: Que alere a escritora pública el contenido de la minuta que se entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑORA NOTARÍA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Sesión de Participaciones que se otorga el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CENKETS, la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC, legamente representada por su Gerente General y Representante Legal el señor JORGE ISAAC ARIAS GALEAS y como CESIONARIA la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOS S.A., legalmente representada por su Gerente General el señor HERNAN FRANCISCO VILLALBA MERINO. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "MATERPACRIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notario, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social actual de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



INTEGRACIÓN LOGISTICA INLOG S.A. TERCERA.- CESIÓN.- Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA", de la siguiente forma: la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC cede doscientos siete mil novecientas participaciones con un valor cada una de cero con cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de la Compañía INTEGRACIÓN LOGISTICA INLOG S.A. La cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar al valor de ocho mil trescientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América correspondientes por las participaciones cedidas. CUARTA.- Por su parte, la Cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a la cedente. QUINTA.- Instrumentada la cesión la Compañía INTEGRACIÓN LOGISTICA INLOG S.A. pasa a ser nueva socia de la Compañía. SEXTA.- De esta escritura de cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato Salto Abogado, con matrícula profesional signada con el número cinco mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han

SR. JORGE IBARRA ALONSO GALEAN.  
C.C. 1201923501

Bojana M. S.

SR. HERNAN FRANCISCO VILLALBA MORTINO,  
C.C. 1210593114

ORA YADIA TORIBIANO LOPEZ,  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

- 7 -



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MATERPACKIN  
INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA" CELEBRADA EL DIA 19 DE  
DICIEMBRE 2014.**

En la ciudad de Quito DM, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2014, en el local social de la Compañía ubicado en Avenida 10 de Agosto N46-77 y Las Retamas, los socios de la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA., siendo las 14h00; proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La Compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC representado por JORGE ISAAC ARIAS GALEAS es propietaria de 209.999 participaciones de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 8,399,96 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora Marieta Galeas viuda de Arias, representando la sucesión de Don LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES HRDRS, según consta de Poder Especial, que son propietarios de 1 participación de 0,04 Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 0,04 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA"

Por lo tanto, Preside esta junta el señor JORGE ISAAC ARIAS GALEAS, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el siguiente punto que consta en el orden del día:

- \* Autorización de la cesión de 207.900 participaciones que hace la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC a la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A y 2.099 participaciones a la Compañía INLOGTRANS S.A. Autorización de la cesión de 1 participación que hace ARIAS BASANTES LIBORIO ISAAC HRDRS, a la Compañía INLOGTRANS S.A.

Una vez que el punto del orden del día ha sido aprobado por los presentes, toma la palabra el señor FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS quien propone la autorización de la cesión de 207.900 participaciones que hace la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC a la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A y 2.099 participaciones a la Compañía INLOGTRANS S.A. Además que se autorice la cesión de 1 participación que hace ARIAS BASANTES LIBORIO ISAAC HRDRS, a la Compañía INLOGTRANS S.A. Por ser conveniente para los intereses de la Compañía "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA".

Lo que es aceptado por unanimidad por los presentes y resuelven encargar al Gerente General suscriba cuanto documento se requiera y realice los actos y pagos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la Junta General.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes siendo las 15h00.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.



Compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC  
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS  
Representante Legal  
Socia



Marieta Galeas  
Apoderada por LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES HIRDIOS  
Socio

SEÑORA DOCTORA

PAOLA DELGADO LOCH

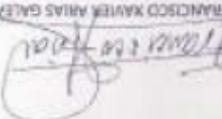
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Presenta:

Por medio de la presente, certifico que en la Junta Universal de socios de la Compañía "MATERPACION INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA" celebrada el día 19 de Diciembre del 2014 se aprobó por unanimidad de los socios presentes la siguiente cesión de participaciones:

La cesión de 207.900 participaciones que hace la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHFAC a la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Atentamente!

  
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALVEZ

MATERPACION INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA  
RUC 1790809358001



Quito 19 de Diciembre, 2014

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRACION DEL CANTÓN QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN (NOMBRAMIENTO)

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO JUNTO ABOGADO  
SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETICIÓN:	20390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7525
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMBRADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	26/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERFICCIÓN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
170722934	ABLAS GALEAS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS
	XAVIER		

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMA/575 DEL: 13/05/1987 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 05/01/1987 REF. ESTAR: RMA/ 1762 DEL: 13/07/2006 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 04/05/2006 O.F.
---

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014.



AB. MARCO LEÓN SANCAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 004/0002-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA "SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC."  
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE 2014.



En la ciudad de Cuenca DM, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2014, en el local social de la Compañía ubicado en Avenida 10 de Agosto 346-77 y Las Betasmas, los socios de la Compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC., siendo las CRHO: proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La Compañía TEXPRINT CIA. LTDA., representada SONIA AMARILU CUYMENIA VALENCIA PROAÑO propietaria de 242.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 242.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor MICKY RODRIGUEZ ARIAS, como apoderado de la señora MARTHA LONIA ARIAS BASANTES, propietaria de 924.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 924.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor DIEGO CLIMENTE ARIAS GALLAS, propietario de 264.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 264.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS, propietario de 352.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 352.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor JORGE ISAAC ARIAS GALEAS, propietario de 330.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 330.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON, propietaria de 88.00 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 88.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

El total de acciones de la Compañía es de 2.200, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 2.200 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía "SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC."

Por lo tanto, Preside esta Junta al señor FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario JORGE ISAAC ARIAS GALEAS. A

continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el siguiente punto que consta en el orden del día:

- Cesión que realiza la Compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC a las Compañías INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. y a INLOGTRANS S.A de las participaciones de su propiedad en la Compañía "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA".
- Una vez que el punto del orden del día ha sido aprobado por los presentes, toma la palabra el señor FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS quien propone a la Junta que es necesario realizar la cesión por parte de la Compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC de 707 950 participaciones a la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. y 2.059 participaciones a INLOGTRANS S.A de la Compañía "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA". Por ser conveniente a los intereses de la Compañía.

Lo que es aceptado por unanimidad por los presentes y resuelven encargar al Gerente General suscriba cuanto documento se requiera y realice los actos y pagos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la Junta General.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes siendo los OSNOO.

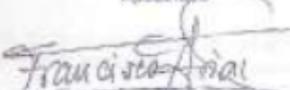
Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.

  
MARTHA GLORIA ARIAS BASANTES

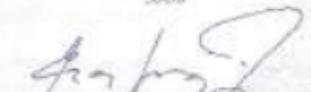
Socia

MICKEY RODRIGUEZ ARIAS

Apoderado

  
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS

Socio

  
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS

Socio

*Arias*

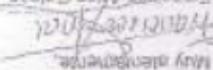


Quito, 2 de diciembre del 2.013  
Señor Licenciado  
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS  
Presente

Estimado licenciado Arias:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad por el periodo estatutario de DOS años, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

South Pacific Corporation S.A. - SOUTHPAC - fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada el 5 de noviembre de 1998, ante el Notario Virgésimo de Quito, señor doctor Guillermo Buendía Endara. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cartón el 19 de marzo de 1997 bajo el número 06455 del Repertorio.

Muy atentamente,  
  
Francisco Arias Galeas  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de South Pacific Corporation S.A. SOUTHPAC en Quito, 2 diciembre del 2.013

JORGE ISAAC ARIAS GALEAS  
GERENTE GENERAL  
CC 176492360-4



## 3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO.

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOVENARIATO DE GERENTE GENERAL
AUTORIZADO NOMBRADO/A	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE INSERIMIENTOS	02/12/2013
FECHA ACEPTACION	02/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC
POSESIONES DE LA GOBERNACION	QUITO

## 4. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Piso
270613101	ABRAO GALEA JONAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	IBARRA		

## 5. DATOS ADICIONALES:

CONST. RVM 687 DEL 18/03/1987 NOTARIA 20 DEL 05/11/1986 X

CUADRO DE EMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE LEY. LA INVALIDACION DE LOS CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NOMINATIVA VICENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 20 DIAS DE JUNIO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE OCTUBRE 999-78 Y RAMPA DE VILLARCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A**

En la ciudad de Quito DM, a los 19 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 11h00, en el local de la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A ubicado en la calle Lizardo Becerra 106 y Av. Panamericana Norte Km 15 y ½, se procede a celebrar la Junta General Universal de accionistas de la Compañía;

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

El señor PAUL AGUSTIN MARTINEZ LEON en representación de la compañía Mesocusa S.A., propietaria de 148,334.00

El señor JORGE ISAAC ARIAS GALEAS en representación de la compañía SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC, propietaria de 164,334.00 acciones. Y FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS.

El señor JORGE STALIN MARTINEZ PLAZA por sus propios y personales derechos propietario de 812.00 acciones.

El señor FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO por sus propios y personales derechos, propietario de 116,471.00 acciones.

El señor ALBERTO FEDERICO PEREZ ENDARA, debidamente representado por la señora Mónica Ordóñez Gonzales de 6,551.00 acciones.

El señor RAUL EDUARDO ROLDAN BIANCULLI., por sus propios y personales derechos propietario de 133,198.00 acciones.

El señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO por sus propios y personales derechos, propietario de 116,678.00 acciones.

El total de acciones de la Compañía es de 686.378 de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 686.378 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de accionistas de la Compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.

Preside esta junta el señor RAUL EDUARDO ROLDAN BIANCULLI, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Hernán Villacís Merino. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día:

- Compra de Participaciones de la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA

Una vez que el punto del orden del día ha sido autorizado por los presentes, toma la palabra el señor HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO quien propone a la Junta que para INTEGRACION LOGISTICA INLOG.S.A es necesario invertir en la compra del 98% de participaciones correspondientes a 207.900 participaciones de la Compañía MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA. Con el fin de incursionar en actividades industriales para complementar las actuales que realiza INLOG.



Lo que es aceptado por unanimidad por los presentes y resueltos, encargar al Gerente General suscriba cuanto documento se requiera y realice los actos y pagos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la Junta General.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes siendo las 12h00.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.

Hernan Francisco Villacis Merino.

Secretario Accionista

Jorge Stalin Martinez Plaza

Accionista

  
Mónica Ordóñez Gonzales  
Apoderada  
Alberto Federico Pérez Endara  
Accionista  
Fernando Rafael Mestanza Moreno  
Accionista  
South Pacific Corporation

Jorge Isaac Arias Galeas  
Accionista

Paul Agustín Martínez León  
Accionista

  
Raúl Eduardo Roldan Bianculli  
Accionista

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961



Se Otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A SOUTH PAC**, a favor de **INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de diciembre del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CON FECHA 9 DE ENERO DE 1987, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, MEDIANTE SUBROGACION NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUION DP GUION UPTIL DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE: QUITO A, 30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

DRX. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SUBROGANTE  
DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA



Jaime Andrés Acosta Hologuán



NOTARIO 28<sup>VA</sup>

Drx. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SUBROGANTE




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	58147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791343794001	SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC	Quito	CEDENTE	No Aplica
1791595575001	INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LDOO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERPACK INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. CIA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	8400,00

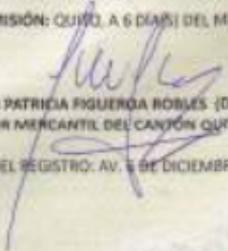
**5. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 207900 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 575 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1987.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSI

